

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE)
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área Financiera	4
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información Financiera y Presupuestaria	5
Bancos	5
Propiedad, Planta y Equipo	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	6
Ingresos	6
Egresos	6
Información Técnica	6
Otros aspectos	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	10



Notas a los Estados Financieros	13
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	17
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	18
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	19
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	19
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	20
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21
Visión	21
Misión	21
Estructura Orgánica	21





Guatemala, 04 de mayo de 2010

Ingeniero
Christian Alexander Rasch Topke
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE)

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE) con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Nacional de Café –ANACAFE- fue creada por tiempo indefinido mediante el Decreto Legislativo No. 19-69 del Congreso de la República, Ley del Café publicada en el diario oficial el 22 de abril de 1969, como una entidad no lucrativa, conformada por los caficultores del País.

Las oficinas Administrativas de la Asociación se encuentran ubicadas en la 5ª. Calle 0-50, zona 14 Edificio ANACAFE, ciudad capital.

La Asociación cuenta con sedes regionales en Coatepeque Quetzaltenango, Mazatenango Suchitepéquez, Finca Buena Vista Retalhuleu, Barberena Santa Rosa, Huehuetenango, Cobán alta Verapaz y Chiquimula.

La Asociación Nacional del Café –ANACAFE- se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia A5-7.

Función

La Asociación Nacional del Café –ANACAFE- es una gremial de caficultores dedicada a facilitar la unidad y el desarrollo de la caficultura como una agroindustria rentable, sostenible y competitiva que promueve el crecimiento económico y el desarrollo social. Entre otras actividades, se incluyen servicios técnicos de investigación, experimentación, demostración, asistencia, divulgación y promoción de las diversas ramas de la industria cafetalera.

Su objetivo fundamental es cooperar con el Estado a la protección de la economía nacional, en lo relativo a la producción y comercialización del café y defender los intereses gremiales de los productores del grano.

Dentro de sus objetivos específicos se establecen los siguientes:

Operará servicios técnicos de investigación, experimentación, demostración, asistencia y divulgación en las diversas ramas de la industria cafetera y promoverá todas las actividades económicas y agrícolas directa o indirectamente relacionadas con la caficultura, así como programas de diversificación de cultivos.

La Asociación pondrá empeño por lograr ayuda efectiva para resolver los problemas de los caficultores en pequeña escala en cuanto afinamiento, cultivo, beneficio y especialmente comercialización de sus productos a precios justos y



razonables. A tal fin, la Junta directiva deberá crear los instrumentos y sistemas necesarios y hacer los arreglos pertinentes con instituciones estatales y privadas para el mejor logro de estos objetivos, especialmente operando por sí, dentro de sus disponibilidades financieras o con financiamiento de tales instituciones, agencias de compra de café a pequeños productores a los precios de mercado;

La Asociación será la única autorizada para extender los permisos de exportación y embarque cuando se hayan satisfecho todos los requisitos y disposiciones vigentes. En caso de existir cuotas de conformidad con los convenios internacionales que limiten la exportación de café, la Junta del Consejo de Política Cafetera conforme el inciso d) del artículo 2º. La distribuirá entre los productores y autorizará la exportación en las proporciones correspondientes, de todo lo cual dará cuenta el mencionado consejo;

Fijar los precios mínimos para la venta al exterior de los diferentes tipos de café, de acuerdo con los compromisos internacionales del país en materia de sustentación de precios o de acuerdo a los intereses del país;

Hacer compra de café si a juicio de la Junta directiva conviene a los intereses de la caficultora nacional y al mejor cumplimiento de las obligaciones internacionales del país;

Restringir y regular, con anuencia del Consejo de Política Cafetera la contratación de café fuera de cuota, así como su exportación de mercados nuevos;

Retirar del mercado interno, con la aprobación del Consejo de Política Cafetera, cafés inferiores cuando ello fuere aconsejable para nivelar las cantidades disponibles de café exportable con el cupo de exportación autorizado por la Organización Internacional del Café; y

Velar por la pureza del producto que se exporte y al efecto, podrá hacer inspecciones regulares y extraordinarias en los puertos y otros lugares adecuados, a fin de impedir la exportación de cafés inferiores.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,



artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Efectuar auditoría gubernamental integrada que incluye aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional, de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles gerenciales en la obtención de resultados.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por empleados de la Asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, examen de registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios de la: Asociación Nacional del Café –ANACAFE–, por el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en las cuentas de: Bancos, inversiones, cuentas por cobrar, activo fijo, considerando los eventos más relevantes que pudieran llamar nuestra atención y mediante la aplicación de pruebas selectivas.

El examen se realizó sobre la base de 100% de los ingresos y de los egresos se analizó el 95%, considerando los criterios siguientes:

Ingresos: Se verificaron todos los ingresos respaldados con facturas autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, para comprobar su existencia, correlatividad, exactitud y registro en el libro Diario Mayor.

Egresos: Se seleccionó una muestra del 95% del total de los egresos registrados en el libro Diario Mayor correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Limitaciones al alcance

Dentro de las limitaciones al alcance de la auditoría, derivado de la documentación no proporcionada por la Asociación a la Comisión de Auditoría:

No se tuvo a la vista la documentación original del Programa I Administración de los meses de enero a marzo de 2009, debido al allanamiento, inspección, registro y secuestro de documentación por parte el Ministerio Público, autorizada por el juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno de la ciudad capital, de fecha 21 de mayo de 2009, con número de causa C-01070-2009-00883 firmado por el juez Licenciado Víctor Hugo Herrera Ríos.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Bancos

La Asociación controla sus recursos en cuentas bancarias de depósitos monetarios, aperturadas en bancos del sistema. Al 31 de diciembre de 2009, los saldos de dichas cuentas bancarias ascienden a OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES (Q.87,473,180.00) Ver anexos Nos. 1 y 2

Conciliaciones Bancarias

Se examinaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias de la Asociación, constituidas en las diferentes instituciones bancarias, determinándose la razonabilidad de las mismas.

Utilización de formas oficiales

Se verificó la utilización, registro y existencia física de formas oficiales de libro Diario Mayor, comprobándose que se encuentra en trámite el envío fiscal de la autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas. Ver Anexo No.3

Rendición de cuentas

Se evaluó el cumplimiento de la Asociación en la rendición de cuentas mensuales, ante la Contraloría General de Cuentas, constatando que actualmente se encuentra en trámite el proceso de la impresión del libro Diario Mayor.

Propiedad, Planta y Equipo

Para el control de los activos fijos, la Asociación no autorizó ante la Contraloría General de Cuentas tarjetas de responsabilidad y libro de inventarios por no ejecutar fondos del estado, las tarjetas se encontraron actualizadas.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

En el libro Diario Mayor reportó ingresos por un monto de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q.223,671,142.00). Ver integración en anexo No.4

Aportes del Gobierno

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, la Asociación Nacional del Café no recibió fondos del Estado.

Donaciones

Durante el período auditado, La Asociación obtuvo, como “donaciones” los ingresos provenientes de el proyecto de Desarrollo Económico Rural de Sololá (PROSOL), por la cantidad máxima de CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUETZALES (Q.470,000.00), con la finalidad de optimizar los ingresos económicos a través del cultivo de diferentes especies agrícolas de ciclo corto, en 75 parcelas demostrativas de café, manejadas con podas bajas o recepas, en la cuenca del lago de Atitlán, Sololá.

Egresos

Los egresos registrados en el libro Diario Mayor de la Asociación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, ascendieron a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q 220,985,662.00). Ver Anexo 5.

Información Técnica

La Asociación, se ha hecho extensiva a otras ubicaciones, siendo las siguientes: región I Coatepeque, Región II Mazatenango, Región IV Barberena, región V Huehuetenango, región VI Cobán, Región VII Chiquimula y Finca Buena Vista Retalhuleu.

Según memoria de labores del año 2009, la entidad ha capacitado a CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTAS CINCUENTA Y DOS (193,352) personas.



Ver Anexo No.6

La Asociación entidad auditada, posee manuales de procedimientos y funciones pendientes de autorización por Junta Directiva.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

La Asociación Nacional de Café –ANACAFE- no elabora el programa operativo Anual.

Convenios

Para el año 2,009, se verificaron cinco Convenios suscritos con Organismos Internacionales AID, Cooperación Italiana, CATIE y Prosol.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se evidenció que la Asociación Nacional del Café –ANACAFE- no utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUAATECOMPRAS, por no ejecutar fondos públicos.





DICTAMEN DE AUDITORIA

Ingeniero

Christian Alexander Rasch Topke

Presidente de la Junta Directiva

Asociación Nacional del Café –ANACAFE–

Su Despacho

Hemos auditado los Estados Financieros de la entidad Asociación Nacional del Café –ANACAFE– del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. La preparación de dicho estado financiero es responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros con base al examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y divulgaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La documentación de respaldo de los meses de enero a marzo del año 2009 del Programa Administración no se tuvo a la vista, los cuales se encuentran en poder del Ministerio Público según número de causa C-01070-200900883, únicamente se practicó examen de auditoría a Cuadros de disponibilidad, Estados de Cuenta y el Balance de Saldos de esos meses.

En nuestra opinión, excepto de lo mencionado en el párrafo precedente, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los





aspectos de importancia la posición financiera de ANACAFE, por la entidad al 31 de diciembre de 2009.

Guatemala, 04 de mayo de 2010



Estados Financieros

ASOCIACION NACIONAL DEL CAFÉ
PROGRAMAS 1,8,13,18,19,20,21,22
ESTADO DE POSICION FINANCIERA - COMBINADO-
01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Cifras en Quetzales)

Tasa de Cambio Q 8.35439 x US\$1.00

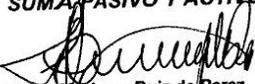
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
CAJA Y BANCOS	1,978,644
CUENTAS POR COBRAR Y LIQUIDAR	6,095,450
RESERVA CUENTAS INCOBRABLES	(293,214)
INVENTARIO CAFE PERGAMINO/ORO	265,927
RESERVA VALUACION DE INVENTARIOS	(107,210)
MATERIAL DE EMPAQUE P/CAFE MOLIDO	360,528
PRODUCTOS PROMOCIONALES	1,702,426
PAPELERIA Y UTILES	796,932
ARTICULOS DEGUSTACION Y LIMPIEZA	232,467
ORDENES DE COMPRA	819,311
INVENTARIO DE GANADO	700
FERTILIZANTES, MATERIALES Y OTROS	15,138
QUIMICOS Y REACTIVO LABORATORIO	342,734
TIMBRES FISCALES	3,478
SUMA ACTIVO CORRIENTE	12,213,311
 INVERSIONES A LARGO PLAZO	 85,494,536
 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
TERRENOS	6,331,636
EDIFICIOS E INSTALACIONES	26,578,200
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,119,791
EQUIPO DE COMPUTO	8,653,660
EQUIPO AUDIOVISUAL	1,596,818
VEHICULOS	3,581,689
EQUIPO DE LABORATORIO	2,948,673
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,937,263
HERRAMIENTAS	90,586
OTROS ACTIVOS	2,233,231
PLANTACIONES	3,476,547
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	(40,303,327)
SUMA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21,244,768
CARGOS DIFERIDOS	
DEPOSITOS EN GARANTIA	300,349
AMORTIZACION ACUMULADA DEP.EN GARANTIA	(115,227)
MATERIALES DE CONSTRUCCION	155,416
OTROS GASTOS ANTICIPADOS	3,578,465
SUMA CARGOS DIFERIDOS	3,919,003
SUMA ACTIVOS	<u>Q122,871,618</u>



ASOCIACION NACIONAL DEL CAFÉ
PROGRAMAS 1,8,13,18,19,20,21,22
ESTADO DE POSICION FINANCIERA - COMBINADO-
01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Cifras en Quetzales)
Tasa de Cambio Q 8.35439 x US\$1.00

PASIVO Y ACTIVOS NETOS	
PASIVO CORRIENTE	5,278,241
CUENTAS POR PAGAR	1,004,682
DEPOSITOS DE EXPORTADORES	420,308
CREDITOS POR APLICAR	<u>6,703,231</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8,897,120
PROVISIONES	425,910
PROVISION BONO 14	8,471,210
PROVISION PASIVO LABORAL (NETO)	<u>15,600,351</u>
SUMA PASIVO	15,600,351
ACTIVOS NETOS	
RVA.FLUCTUACION INVERSIONES EN VALORES DE MERCADO	14,979,118
RESTRINGIDOS	86,568,259
NO RESTRINGIDOS	<u>107,271,267</u>
SUMA ACTIVOS NETOS	107,271,267

SUMA PASIVO Y ACTIVOS NETOS


Lilian Maricruz Ruiz de Perez
Contador General

~~Q122,871,618~~


Rodolfo Gonzalez Arenas
Gerente General

El infrascrito Contador Publico y Auditor Colegiado No. CPA 457 **CERTIFICA:** Haber examinado las cuentas de la Asociación Nacional del Café al 31 de Diciembre de 2009, en las cuales se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera y, que el Estado de Posicion Financiera expuesto, presenta la situación financiera de la Asociación Nacional del Café al 31 de Diciembre de 2009


Lic. Matco Livio Diaz Reyes
Colegiado No. CPA 457

Guatemala, Marzo 2010



**ASOCIACION NACIONAL DE CAFÉ –ANACAFE-
ESTADOS COMBINADOS DE FLUJO D EFECTIVO
(Cantidad expresada en quetzales)**

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2009	2008
Excedente neto del año	969,919	1,687,831
Aumento (Disminución) reserva para fluctuaciones de inversiones	11,647,432	(16,680,544)
Depreciaciones	3,401,790	3,026,093
Provisión para indemnizaciones	1,381,519	3,389,994
Estimación de Cuentas incobrables	293,214	(39,646)
Agotamiento de plantaciones	169,178	169,178
Ganancia en venta de activos fijos	(279,154)	0.00
Aumento neto por reevaluaciones de plantaciones	(92,996)	0.00
Baja de activos fijos	0.00	33,550
	17,490,902	-8,413,544
Cambios netos en activos y pasivos		
Disminución de activos y aumento de pasivos		
Cuentas por pagar	1,739,655	329,770
Prestaciones laborales por pagar	25,562	17,042
	1,765,217	346,812
Aumento de activos y disminución de pasivos		
Gastos pagados por anticipado	(3,482,001)	105,104
Cuentas por cobrar	(2,444,556)	(1,023,254)
Inventarios	(1,676,050)	558,961
Pago de indemnizaciones	(611,896)	(3,026,563)
Otros activos	0.00	-173,202
	(8,214,503)	(3,558,954)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	11,041,616	(11,625,686)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Ganancia en venta de activo	290,628	0.00
Adquisición neta de activos fijos	(8,646,769)	(1,806,538)
Aumento (disminución) neto de inversiones	(2,434,505)	11,330,992
Efectivo neto obtenido a las actividades de inversión	(10,790,646)	9,524,454
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	250,970	(2,101,232)
EFECTIVO al inicio del año	1,727,670	3,828,902
EFECTIVO al final del año	1,978,640	1,727,670

Asociación Nacional del Café –ANACAFE-
Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009
Auditoría Financiera con Enfoque de Gestión



[Handwritten signature]
L 1



Notas a los Estados Financieros

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ENTIDAD

La Asociación Nacional del Café –ANACAFE-, fue creada por tiempo indefinido mediante el Decreto Legislativo No. 19-69 del Congreso de la República, Ley del Café publicada en el diario oficial el 22 de abril de 1969, como una entidad no lucrativa, conformada por los caficultores del país.

Su objetivo fundamental es cooperar con el Estado en la protección de la economía nacional, en lo relativo a la producción y comercialización del café y defender los intereses gremiales de los productores del grano.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA

La Asociación mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de Q. 8.35 y Q. 7.78 por US\$ 1.00, respectivamente.

NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de presentación

Las políticas contables que sigue la Asociación están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIF- que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala CCPA como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

Diferencias entre políticas contables y Normas Internacionales de Información Financiera NIF

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIF-, los cambios en el valor de mercado de las inversiones y las pérdidas o ganancias derivadas de la compra-venta de títulos de valores, deben ser registrados como aumentos o disminuciones a las inversiones, con cargo o crédito a los resultados del período en que se suscriben. Sin embargo, ANACAFE ajusta los saldos de las inversiones periódicamente con base en los valores de mercado informados por



las entidades que las administran, con cargo o crédito a la cuenta de patrimonio "Reserva para fluctuación de inversiones", según corresponda.

NOTA 4 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Inversiones

Mediante la resolución No. 107-2004/2005 de fecha 25 de octubre de 2005, la Junta directiva de ANACAFE acordó los plazos de vencimiento siguientes para las inversiones que contrate la institución:

- 30% a largo plazo
- 30% a mediano plazo
- 30% a corto plazo y
- 10% disponible

Las inversiones en valores de renta fija y depósitos a plazo se registran a su costo de adquisición, el cual no excede de su valor de mercado.

El rendimiento generado por las inversiones es registrado como ingreso en el estado combinado de ingresos y gastos del período en que ocurre.

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR Y ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Las cuentas por cobrar se registran al costo. ANACAFE tiene contabilizada una provisión que cubre los saldos que se consideran incobrables ó de lenta recuperación, esta provisión constituye la mejor estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre los saldos de las cuentas por cobrar. Las cuentas incobrables se cargan a la provisión, la cual se incrementa durante el año con el valor de los saldos que se van considerando de dudosa recuperación. Esta regularización se hace contra los resultados del ejercicio.

NOTA 6 FONDO PATRIMONIAL

Restringido

La Asamblea General de los agremiados de ANACAFE ha creado diferentes fondos de reservas que han sido restringidos voluntariamente para usos específicos. Tal restricción es interna, para el control de ANACAFE exclusivamente. Estos fondos de reservas disminuyen cuando la Junta Directiva de ANACAFE aprueba específicamente cada desembolso a través de resolución.



No restringido

Los excedentes de ingresos sobre gastos originados por las actividades de cada ejercicio se acumulan, formando el fondo patrimonial no restringido. Debido a la naturaleza de entidad no lucrativa de ANACAFE, estos fondos no son distribuidos en forma de dividendos, participaciones o cualquier otra forma de distribución.

NOTA 6 INGRESOS

Los ingresos de la Asociación provienen principalmente de las siguientes actividades:

1. Por permiso de embarque –Decreto 111-85

Del pago que los asociados realizan al momento de obtener el permiso de exportación de café, el cual es determinado por ANACAFE sobre los quintales exportados a razón del 1% sobre el valor FONB por quintal exportado

2. Por cuota de Ley del Café –Decreto 19-69

Corresponde a la cuota que paga el exportador a cuenta del productor directamente a ANACAFE, previo a la entrega del permiso de embarque debidamente autorizado, sobre una base de Q.025 por cada quintal de café de oro o su equivalente en cualquier otra forma se exporte.

3. Por actividades agrícolas

Los ingresos por actividades agrícolas, se reconocen por el método de lo devengado

4. Por donaciones

Los ingresos por donaciones recibidas de entidades nacionales, internacionales o mixtas, son registrados cuando se recibe la donación.



NOTA 7 EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2009 el efectivo se integra así:

Moneda Nacional	
Caja	Q. 938,807.00
Bancos	Q. 480,090.00
Total	Q. 1,418,897.00
Moneda extranjera	
Caja	Q. 75,663.00
Bancos	Q. 484,080.00
	559,743.00
Total	Q. 1,978,640.00

NOTA 8 INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2009 la Asociación Nacional del Café tenía inversiones en valores administradas a través de las siguientes entidades:

Bank Of New York	Q. 81,930,324.00
Well Fargo/Wachovia Securities	Q. 3,564,212.00
Total de inversiones	Q. 85,494,536.00 /1

/1- Este rubro representa el valor de los portafolios de inversiones, registrados a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2009 dichos portafolios ascendían a US\$ 10,233,486.00, conformados de la siguiente manera:

Bonos corporativos	US\$ 9,303,506.00
Acciones y opciones	911,146.00
Disponibilidades de portafolio	18,834.00 /2
Total de inversiones en dólares	US\$ 10,233,486.00

/2- Este efectivo se encuentra custodiado por el Administrador de las inversiones de ANACAFE.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Christian Alexander Rasch Topke
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE)
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE) al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 04 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Christian Alexander Rasch Topke
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE)
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE) al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 04 de mayo de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se ha cumplido con algunas de las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría por el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, quedando en proceso la recomendación del sobregiro de las cuentas bancarias.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CHRISTIAN ALEXANDER ENRIQUE RASCH TOPKE	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2009
2	JULIO RICARDO ENRIQUE VILLANUEVA CARRERA	VICEPRESIDENTE	01/01/2009	31/12/2009
3	HECTOR AUGUSTO MARTINEZ LARA	TESORERO	01/01/2008	31/12/2009
4	LILIAN MARICRUZ RUIZ LOPEZ PEREZ	CONTADOR	01/01/2009	31/12/2009
5	RODOLFO GONZALEZ ARENAS	GERENTE GENERAL	01/01/2008	31/12/2009
6	VILMA LUCRECIA RODRIGUEZ PEÑALBA	SUBGERENTE	01/01/2009	31/12/2009
7	CARLOS HUMBERTO CALVET SAGASTUME	JEFE FINANCIERO	25/10/2004	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ

Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Visualizamos la caficultora como una agroindustria rentable, sostenible y competitiva a nivel. La actividad empresarial líder que promueve el crecimiento y el desarrollo social de los guatemaltecos.

Misión

ANACAFE es una institución gremial de los caficultores, dedicada a facilitar la unidad y el desarrollo de la caficultora, prestando servicios de calidad en un mercado libre. Efectiva en el corto plazo y auto sostenible en el largo plazo.

Estructura Orgánica

La Asociación Nacional del Café es una entidad de derecho público, no lucrativa, constituida por los caficultores de la república, con personalidad jurídica, patrimonio propio, fondos privativos y plena capacidad para adquirir y disponer de sus bienes y contraer obligaciones, de conformidad con su objetivo y fines.

Autoridades Superiores

Son órganos de la Asociación Nacional del Café –ANACAFE- los siguientes:

La Junta General y la Junta Directiva.

La Junta General es la autoridad máxima de la entidad y sólo a ella compete la o las decisiones sobre los asuntos más generales de la Asociación Nacional del Café –ANACAFE- El órgano superior de la Asociación lo constituye la Junta General; la cual elige a los representantes de los caficultores ante la Junta Directiva, conoce y resuelve acerca de los balances generales y la memoria anual, elige al auditor, conoce y resuelve acerca del informe del auditor y conoce de cualquier iniciativa que le sometan la Junta directiva o cualquiera de sus miembros.

La Junta Directiva ejecutará la Política Cafetera en el plano interno, representará los intereses gremiales de los Caficultores, conocerá y resolverá todas las cuestiones de carácter interno que se presenten a su consideración.

La Gerencia es el órgano Ejecutivo de la Asociación y esta a cargo de un Gerente, quien es el funcionario superior administrativo y tiene el carácter de Secretario de



la Junta Directiva. Le corresponde llevar a la práctica y ejecutar las resoluciones de la Junta Directiva y las instrucciones que de esta reciba.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y Administrativo de la Asociación se integrará por lo diez miembros propietarios, designados y electos en la siguiente forma: a) un representante de los productores no registrados, nombrados por el Consejo de Política Cafetera como lo determina el inciso j) del artículo 2º. De la Ley del Café; b) ocho representantes de los productores de café, electos por la Junta general de la Asociación Nacional de Café en la forma que determina el Artículo 22 de la ley del Café, estos miembros durarán en sus funciones dos años y se renovarán por mitad cada año; c) un representante del Estado, como productor de café nombrado por el Presidente de la República d) diez suplentes nombrados y electos en la misma forma que los miembros propietarios. Los miembros de la Junta Directiva ocuparán los cargos por un período de dos años, para los cuales fueron electos pudiendo ser reelectos.

Unidad de Auditoría Interna

La Asociación cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, para lo cual contrataron la firma Díaz Reyes & Asociados.



ANEXOS



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**CUADRO No. 1
ASOCIACION NACIONAL DEL CAFÉ –ANACAFE-
CUADRO DE DISPONIBILIDAD
PROGRAMAS (1), (8),(13),(18),(19),(20),(21)(22)
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
(Expresado en Quetzales)**

Saldo al 01 de enero de 2009	84,787,700
Más:	
Ingresos del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009	223,671,142
Sub – total	308,458,842
Menos:	
Egresos del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009	220,985,662
Saldo establecido al 31 de diciembre de 2009	87,473,180

Fuente: Balance de saldos, Estados de Cuenta, Cuadro de disponibilidad del ANACAFE.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ANEXO No. 2
ASOCIACION NACIONAL DE CAFÉ -ANACAFE-
DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCOS POR PROGRAMA
AL 31 DE DICIEMBRE 2009
(Cantidad Expresada en Quetzales)

PROGRAMA	BANCOS		DISPONIBILIDAD EN CAJA		TOTAL EN CAJA	TOTAL EN BANCOS
	84,631,468	17,205	446,546	60,003		
1 ADMINISTRACION	84,631,468	17,205	446,546	60,003	943,086	85,574,554
8 FINCAS						
13 A.I.D.		17,205	60,003	60,003	60,003	77,208
18 COOPERACION ESPANOLA	1,734,289		0	0	0	1,734,289
19 USAID						
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	0		0	0	0	0
20 CAFE CFC/ICO 39						
21 PROYECTO ANACAFE/CATIE	866	74	0	0	0	866
22 PROSOL/ANACAFE		76,189	10,000	0	10,000	86,189
TOTAL DE DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2009	86,460,091		516,549		1,013,089	87,473,180

Fuente: Cuadros de disponibilidad, Estados de Cuenta y Balance de Saldos del ANACAFE



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ANEXO No.5

ASOCIACION NACIONAL DEL CAFÉ-ANACAFE-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR PROGRAMA
PERIODO DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2009
PROGRAMAS OPERADOS EN DOLARES

PROGRAMA	A												TOTAL DE EGRESOS
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SALDO INICIAL	9,793,865	9,958,812	10,173,120	10,173,078	10,587,994	10,586,465	10,954,941	11,259,643	11,026,768	10,450,124	10,591,919	10,430,575	
INGRESOS	512,711	962,913	477,013	778,304	1,146,723	684,130	956,556	1,283,603	516,744	1,430,110	1,827,502	2,121,579	
EGRESOS	287,864	142,805	1,062,160	354,459	995,243	575,653	200,854	1,526,477	1,093,390	1,285,314	1,686,846	2,458,971	
Total dólares	9,958,812	10,779,128	10,173,973	10,587,964	10,638,465	10,954,941	11,259,643	11,026,768	10,450,124	10,591,919	10,430,575	10,893,164	
INGRESOS	4,076,491	7,750,026	3,970,291	6,309,588	9,312,276	5,658,692	4,166,319	10,709,837	4,310,463	11,888,505	12,706,478	17,724,498	96,481,458
EGRESOS	2,286,764	1,147,763	8,790,105	2,873,126	7,374,630	4,691,188	1,655,248	12,637,808	9,120,598	10,709,738	14,048,615	20,543,200	95,871,804
Total Quetzales	79,181,022	86,755,062	82,546,575	85,894,117	88,000,437	89,275,430	82,791,450	91,291,993	87,170,543	89,950,828	86,768,427	84,322,362	96,481,458
SALDO INICIAL	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	
INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total dólares	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	469,138	
INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total Quetzales	3,730,044	3,775,865	3,806,350	3,802,249	3,809,760	3,823,159	3,856,184	3,884,025	3,913,351	3,929,943	3,962,508	3,999,187	2,190,163
SALDO INICIAL	6,570	6,571	6,572	74	74	74	74	74	74	74	74	74	
INGRESOS	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total dólares	6,571	6,572	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	
INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total Quetzales	52,242	52,804	588	687	612	600	607	610	614	612	613	615	25
SALDO INICIAL	4	6	2,007	8	1,009	1,009	9	4	1,005	5	2,006	1,008	
INGRESOS	10	2,001	8	1,000	1	0	0	3,000	1	3,001	1,002	2,001	
EGRESOS	0	1	2,007	0	1,000	1,000	5	2,000	1,000	1,000	2,000	3,000	
Total dólares	6	2,007	8	1,008	1,009	9	4	1,005	6	2,006	1,008	3,000	
INGRESOS	85	16,107	83	8,108	7	3	0	24,840	8	24,948	8,353	16,719	99,395
EGRESOS	0	0	16,283	8,110	0	0	0	8,342	0	8,314	16,638	25,064	
Total Quetzales	50	16,132	62	8,110	8,153	36	36	9,318	44	16,678	25,064	44	99,216
Diferencial cambiario													
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/12/09													74
Fuente Disponibilidad / Balances de ANACAFE													101,931,547
													96,214,092

ANEXO No. 6
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION NACIONAL DEL CAFÉ –ANACAFE-
GESTION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA APRENDIENDO PARA COMPETIR MEJOR
(Cantidad de personas capacitadas)

ANO	PERSONAS CAPACITADAS
2002/2003	17,417
2003/2004	20,492
2004/2005	22,277
2005/2006	28,393
2006/2007	32,905
2007/2008	33,581
2008/2009	38,287
TOTAL	193,342

Fuente: Memoria de labores 2009, de la Asociación Nacional del Café –ANACAFE-- durante los últimos 9 años





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0139-2009

Guatemala, 02 de junio de 2009

Auditor Gubernamental:
LICDA. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ

En cumplimiento de los artículos 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección la asigna como Auditora Gubernamental de la Delegación Permanente de la Contraloría General de Cuentas en la ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE), CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-7, para practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, por el periodo del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección.

[Handwritten signature]
05/06/09

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

Av. Avenida 7-32, zona 13, Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE -ANACAFE--	Dirección de la Entidad auditada	5ª CALLE 0-50, ZONA 14, EDIFICIO DE ANACAFE, CIUDAD GUATEMALA
No. De Cuantadancia	A5-7	Teléfono de la Entidad auditada	
Tipo de Auditoría	GOBIERNAMENTAL	Periodo Auditado	01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0139-2009	No. Carta a la Gerencia y fecha Supervisor	Lic. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Pendiente	
	SIN HALLAZGOS				

NOTA: Por el cumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: 09 de mayo de 2009

Lic. Gladys Celina Galdamez Quiñonez
Auditor Gubernamental





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION NACIONAL DEL CAFÉ -ANACAFE-															
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL															
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-7															
2	CODIGO (Exclusivo estadística)																
3	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0139-2009															
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES															
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	02 DE JUNIO 2009															
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LICDA. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ DE HERNANDEZ															
7	PERIODO AUDITADO	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>2009</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	1	1	2009	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>31</td><td>12</td><td>2009</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	31	12	2009	No. PERIODOS AUDITADOS <table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td>12</td></tr> </table>	12
Día	Mes	Año															
1	1	2009															
Día	Mes	Año															
31	12	2009															
12																	
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	04 DE MAYO DE 2010															

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA

AUDITORIA

9	TIPO DE AUDITORÍA	GUBERNAMENTAL	16	TIPO DE OBRA 4/	No.Obras	Monto
10	MONTO AUDITADO			Puentes	Q	-
	Ingresos	308,458,842.00		Pavimentos	Q	-
	Egresos	Q 220,985,662.00		Edificios Escolares	Q	-
	TOTAL	Q 629,444,504.00		Otros edificios	Q	-
11	OBJECIONES DESVANECIDAS			Salón usos múltiples	Q	-
	En efectivo	Q -		Const. Y Mant. Carretera	Q	-
	En documentos	Q -		Instalaciones Deportivas	Q	-
	Otros.	Q -		Sistema de Agua Potable	Q	-
12	DENUNCIAS 1/	Q -		Drenajes	Q	-
	Tipo de infracción			Energía Eléctrica	Q	-
	Fundamento legal			Otros	Q	-
	Motivo			TOTAL	0	Q -
	Lugar					
13	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q -		17 OBSERVACIONES		
	Tipo de infracción					
	Fundamento legal					
	Motivo					
	Lugar					
14	SANCIONES 3/					
	Tipo de infracción					
	Fundamento Legal					
	Motivo					
15	Presupuesto Asignado	Q -				
	Modificaciones (+) ó (-)	Q -				
	Vigente	Q 308,458,842.00				
	Ejecutado	Q 220,985,662.00				
	Por devengar	Q 87,473,180.00				
18	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES					



Licda. Gladys Celina Galdamez Quiñonez de Hernández
 Colegiado Activo No. 2929
 Colegio Profesionales CC.EE.
 Auditor Gubernamental

Vo. Bo. Lic. Fernando Rodríguez Trejo
 Colegiado Activo No. 2929
 Colegio Profesionales CC.EE.
 Supervisor de Auditoría Entidades Especiales

